

ESTOVAN S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 06 de julio del 2017

Señor

Patricio Xavier Cedeño Crespín

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ESTOVAN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

En su calidad de Presidente reemplazara al Gerente General por falta temporal o permanente, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

La compañía ESTOVAN S.A., se constituyó, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 8 de septiembre del 2009, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de octubre del 2009.

Atentamente.

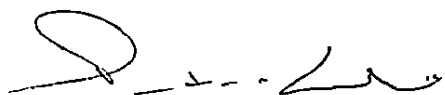


EC. GALO ESCOBAR TRIVINO

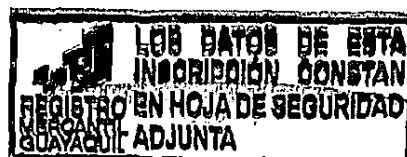
SECRETARIO DE JUNTA

Guayaquil, 06 de julio del 2017

RAZON: Yo Patricio Xavier Cedeño Crespín, de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Presidente de la compañía ESTOVAN S.A., conferido a mi favor.



Patricio Xavier Cedeño Crespín



1958026

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.096

FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2017

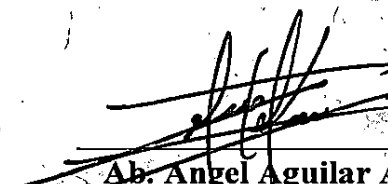
HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ESTOVAN S.A.**, a favor de **PATRICIO XAVIER CEDENO CRESPI**, de fojas 29.934 a 29.937, Registro de Nombramientos número 8.146.

ORDEN: 30096




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de julio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145809

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 TVBN